

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTORA DE CARRERA DE
SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES, A CHRISTINE BAILEY CATALÁN.**

1242 / 2024

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 1430/2023 de Rectoría, se aceptó renuncia de don Héctor Aránguiz Salazar como Director de Carrera de Sociología y se nombró excepcionalmente, como Directora de Carrera de Sociología a Christine Bailey Catalán, desde el 02 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Que por Decreto Exento N° 0267/2024 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Directora de Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a Christine Bailey Catalán y se autorizó incremento de jornada, entre el 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024.
3. Que por Resolución Exenta N° 04/2024 de la Facultad de Ciencias Sociales, se convocó a elección de Director/a de la carrera de Sociología de la misma Facultad.
4. Que de acuerdo a Certificado N° 035/2024 emitido por César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la época, se procedió a invitar a los académicos/as de las tres más altas jerarquías y jornada completa, a presentar sus respectivas candidaturas a la direcciones de las carreras de Psicología, Derecho y Sociología, sin embargo, no hubo académicos interesados en participar.
5. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado una invitación para presentar candidaturas para el cargo de Director de Carrera de la carrera de Sociología, nadie presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.
6. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo ejerzan, por lo que se autorizará en forma excepcional la prórroga del nombramiento en los términos solicitados.

7. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

8. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará excepcionalmente a **CHRISTINE BAILEY CATALÁN** como Directora de Carrera de Sociología.

9. Certificado N° 038/2024 emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

10. Oficio N° 037/2024 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

11. Correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

12. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1430/2023 y 0267/2024, ambos de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE en forma excepcional, como **DIRECTORA DE CARRERA DE SOCIOLOGÍA**, de la Facultad de Ciencias Sociales, a **CHRISTINE BAILEY CATALÁN**, cédula de identidad N° 15.762.856-9, a contar del 01 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.08.30
11:17:23 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

REF.: CONVÓCASE A ELECCIÓN DE
DIRECTOR/A DE LA CARRERA DE
SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04/2024

VALPARAÍSO, 6 de junio de 2024.

VISTOS:

1º El artículo 42 del D.F.L. Nº 2 de 1986 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento nº 428/2010, de la Rectoría de esta Universidad que crea la Facultad de Ciencias Sociales; Decreto Exento nº 0754/2022, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha y el Decreto Exento TRA Nº 396/21/2022, que nombra Decano de dicha Facultad al Mg. Cristian Valenzuela Urra.

2º Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 0754/2022 de la Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, y que en su artículo 32º establece que para ser nombrado Director/a de Carrera se requiere ser un/a académico/a, jornada completa y pertenecer a las tres más altas jerarquías.

3º Decreto Exento Nº 0267/2024 de Rectoría, el cual aprueba prórroga de nombramiento excepcional de la Directora de la carrera de Sociología.

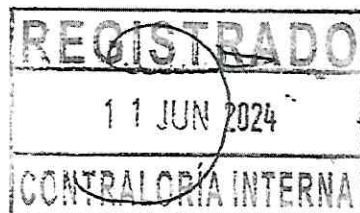
4º La necesidad de cumplir con los plazos establecidos, considerando que el actual nombramiento caduca el 30 de junio de 2024.

RESUELVO:

1º CONVÓCASE a los/las académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa, a la elección de Director/a de la carrera de Sociología, para el **lunes 24 de junio de 2024**.

2º El Secretario Académico de Facultad, en su calidad de Ministro de Fe, deberá organizar la elección en modalidad virtual, a través de la plataforma SINTE, coordinándose con la Dirección General de Informática, de acuerdo a los requisitos reglamentarios.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN VALENZUELA URRÁ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Contraloría Interna/ Secretaría General/ Facultades (7)/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas/ Dirección General de Pregrado/ Direcciones de Depto. Facultad Cs. Sociales/ Dirección de Recursos Humanos/ Archivo.
CVU/mmt.

www.upla.cl

Facultad de Ciencias Sociales
Av. Playa Ancha nº 850 – 2º piso
(56) 32.220.53.35 # decano.cssociales@upla.cl
Valparaíso - Chile

CERTIFICADO N° 035/ 2024




César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que con fecha 14 de junio de 2024, se procedió a invitar a los/as “académicos/as de las tres más altas jerarquías y jornada completa” a presentar sus respectivas candidaturas a las direcciones de las carreras de Psicología y Derecho (Resolución Exenta FACSO N° 03/2024) y Sociología (Resolución Exenta FACSO N°04/2024).

Si bien el cierre de las inscripciones se programó para el 18 de junio de 2024, hasta las 17:30 horas, esta Secretaría Académica no recibió inscripción de candidatura alguna.

Por ende, al no contar con académicos/as interesados/as en presentar su postulación a los cargos indicados, no podrá llevarse a cabo la elección agendada para el 24 de junio de 2024.

Se extiende el presente certificado, en Valparaíso, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

CERTIFICADO N° 038/ 2024
Consejo de Facultad




César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que, durante la sesión del miércoles 26 de junio de 2024, el Consejo de Facultad aprobó de manera unánime, a contar del 1 de julio del presente año y por razones de buen servicio, el nombramiento excepcional de la Dra. Christine Bailey Catalán, RUN 15.762.856-9, como directora de la carrera de sociología.

Se extiende el presente certificado, en Valparaíso, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

REF.: SOLICITA PRÓRROGA DEL
NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL PARA LA
DIRECTORA DE LA CARRERA DE
SOCIOLOGÍA QUE SE INDICA/

OFICIO N° 037/2024

VALPARAÍSO, 09 de agosto de 2024

DISTINGUIDO SEÑOR RECTOR:

Considerando que la prórroga de nombramiento excepcional de la Directora de la Carrera de Sociología, caducó, según D. Ex. N° 0267/2024, el 30 de junio de 2024 y que por razones de buen servicio, la académica **Christine Bailey Catalán**, ha continuado ejerciendo dicha función y siendo imprescindible contar con un/una académico/a que cumpla con el rol establecido en el Reglamento General de Facultades es que someto a su consideración la prórroga de nombramiento excepcional teniendo presente los siguientes antecedentes:

- Que, si bien se convocó a elección de Director/a de Carrera, según Resolución Ex. N°04/2024 de este Decanato y a pesar que existen académicos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Facultad, ninguno se interesó.
- Certificado N° 035/2024, emitido por el Secretario Académico de esta Facultad, dando fe que no hubo ninguna inscripción para esta candidatura.
- Certificado N° 038/2024, emitido por el Secretario Académico de esta Facultad, el cual certifica que el Consejo de Facultad aprobó en forma unánime el nombramiento excepcional de la Sra. Christine Bailey Catalán, a partir del 1° de julio de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted tenga a bien, extender el nombramiento excepcional de la académica Sra. **Christine Bailey Catalán**, Rut 15.762.856-9, como **Directora de la carrera de Sociología**, desde el 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.


Se adjunta Decreto Ex. N°0267/2024, Resolución Ex. N°04/2024 y Certificados 035/2024 y 038/2024.

Dada su aprobación, solicito a usted gestionar la emisión del Decreto correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


VB°

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
PRESENTE


CRISTIAN VALENZUELA URRUTIA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES


Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.08.09
13:47:02 -04'00'



VICERRECTOR
VALPARAÍSO

ANEXO: D.EX. Nro. 0267/2024, Resol. Ex. N°04/2024, Certificados 35 y 38 /2024
CVU/mmt.



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Con V°b° de Vicerrectora Académica y VAF en Oficio 37/2024 F.Cs.Sociales - Solicita prórroga de nombramiento excepcional para la Directora de la Carrera de Sociología.

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

12 de agosto de 2024, 17:08

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Mariella Alejandra Muñoz Torrejon <mmunozt@upla.cl>, Cristian Valenzuela Urrea <cvalen@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector, el **Oficio N°37/2024** del **Decano de la Facultad de Ciencias Sociales**, respecto a nombramiento excepcional para la Directora de la Carrera de Sociología, señora Christine Bailey Catalán, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: lun, 12 ago 2024 a las 12:51

Subject: Solicito V°b° de Vicerrectora Académica en Oficio 37/2024 F.Cs.Sociales - Solicita prórroga de nombramiento excepcional para la Directora de la Carrera de Sociología.

To: Nicole González Pereira <nicole.gonzalez@upla.cl>

Cc: Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

Estimada Nicole, buen día.

junto con saludar solicito puedas gestionar el V°b° de la Vicerrectora Académica en el Oficio 37 y luego devolverlo, ya que debo enviar a Dirección Jurídica.

Agradezco desde ya, tu ayuda.

Atentamente,